
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número ___5__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0198-2026	
Nombre completo del contratista: Rene Santiago Rodriguez Ordoñez	
Documento de identificación: 1.1107.094.678	
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$11.326.000) MCTE.	
Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$22.652.000)

Adición No.1: Por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$11.326.000) MCTE

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.978.000	\$5.663.000	\$22.652.000	\$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9502665123 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 192399253 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 6 de abril de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: abril del 2026
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:


Obligación contractual 1. Realizar soporte en la planificación y gestión de las actividades relacionadas con la prestación del servicio asociados al Subproceso Gestión de Investigación y Prototipado, así como la elaboración de informes citados en el procedimiento

1.1. Participó en la reunión virtual el día 27 de abril del 2026 “Reunión preparación lanzamiento Sala de Innovación con DATIC” con el objetivo de definir la sala de innovación mediante planificación metodológica y establecimiento del lanzamiento para el 8 de mayo.

1.2. Participó en la sesión de definición del alcance del prototipo con la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Santiago de Cali, correspondiente a la iniciativa denominada “Cali Internacional: Seguimiento a la Acción Internacional de Cali”, en la cual se identificó la necesidad de diseñar tableros de gestión orientados a la visualización y análisis de la información contenida en una matriz de seguimiento. Asimismo, el equipo de prototipado socializó la metodología COCREAR como enfoque para el desarrollo y estructuración del proceso.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1AsyZVQMQxWYcjt7NraXQf0B4F3rXYTII?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Obligación contractual 2. Realizar soporte en la gestión del subproceso de Gestión de investigación y prototipado, tanto para el cumplimiento de los requerimientos de los organismos como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

2.1. Participó en la mesa de trabajo del proyecto de socialización del Barrio Obrero, convocada por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (EDRU), con el propósito de coordinar y planificar las actividades de socialización relacionadas con la iniciativa de ciudad inteligente y las diferentes obras e intervenciones que actualmente se encuentran en ejecución en el territorio.

2.2. Participó en la sesión liderada por la Subdirección de Trámites del DADII, en la cual se socializó el proyecto Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía (OREC), iniciativa orientada al fortalecimiento y optimización de la atención al ciudadano. Durante el espacio se exploraron oportunidades de acompañamiento metodológico y tecnológico por parte del DATIC para apoyar el desarrollo y consolidación de la estrategia.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1dR4TTMdKZL6iZ3SuvdIIXdOmg7arMtPI?usp=drive_link


Obligación contractual 3. Realizar soporte en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de control asociados al subproceso Gestión de investigación y prototipado

3.1. Diligenció los puntos de control, la cual hace parte de los instrumentos de control del Subproceso de Gestión de Investigación y Prototipado, con el objetivo de darle seguimiento a los avances realizados durante el mes de mayo.

3.2 Participó en la Reunión virtual de la Subdirección de Innovación Digital para el Seguimiento a instrumentos de control del subproceso de Gestión de Investigación y Prototipado.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1fd2mfvnE1ToUJYQIOyzs1aSHHmhW-r3p?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Obligación contractual 4. Proyectar comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (Diferentes a los necesarios para gestionar la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.


4.1. Realizó la elaboración del Acta No. 4134.030.3.2.285, correspondiente a la sesión de definición del alcance del prototipo desarrollada con la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Santiago de Cali, en el marco de la iniciativa "Cali Internacional: Seguimiento a la Acción Internacional de Cali", en la cual se identificó la necesidad de diseñar tableros de gestión orientados a la visualización y seguimiento de la información contenida en una matriz. Asimismo, se documentó la socialización de la metodología COCREAR presentada por el equipo de prototipado.

4.2. Realizó la gestión y elaboración del documento ORFEO correspondiente a la citación de los talleres de co-creación para el ejercicio de innovación digital asociado a la Plataforma Integral de Gestión Bibliotecaria, con el propósito de convocar a los actores involucrados y facilitar el desarrollo de las actividades programadas.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1TT77ONhYCLCn4C66Kbp0fSffc1Uvmo6W?usp=drive_link

Obligación contractual 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

5.1. Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ynhgTM8vUQikHO0MDgeKjA22uMMPeZi2?usp=drive_link teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

Obligación contractual 6. Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua.

6.1. Participó en la reunión de lanzamiento de la Sala Virtual de Innovación Pública NEXUS, espacio desarrollado con el propósito de conocer sus objetivos, herramientas y oportunidades, orientadas al fortalecimiento de los procesos de innovación y transformación digital en el sector público.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1WHgxxX_G2AJhxTzyfFMXd_A6nepr81HQ?usp=drive_link


Obligación contractual 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

7.1. Participó en la Capacitación en Riesgo Psicosocial – Comunicación Asertiva, desarrollada en modalidad virtual, con el propósito de fortalecer competencias relacionadas con la comunicación efectiva, las relaciones interpersonales y el bienestar en el entorno laboral.

Link de evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1gn52U4GgBJTwdrgtyXLCv076e_Oeo7X6?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

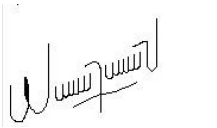
Constancia de Paz y Salvo : N/A

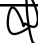
Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA 
Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de mayo del 2026